

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

MEMORANDO

CDT - 140



CDT-RM-2025-00002563

Ibague, 08 de julio de 2025

PARA: Doctor Juan David Torres Bonilla, Director Técnico De Planeación
DE: Secretaria General
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN PAGINA WEB.

Cordial saludo.

El presente es con el fin de solicitar la colaboración de su dependencia en cuanto a la publicación en pagina Web de la respuesta de tramite CDT-RE-2025-00002579, el cual Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 09 de julio de 2025 siendo las 07:00 a.m.

El 15 de julio de 2025 a las 06:00 p.m., vence el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo

Cordialmente,

Diana Carolina Meneses Escobar

CDT - 142



CDT-RS-2025-00003313
Fecha: 2025-07-07 Hora: 15:56:19

Ibague, 07 de julio de 2025

Señores
DENUNCIANTE ANONIMO
Ventanillaunica@contraloriadeltolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA A TRAMITE RADICADO CDT-RE-2025-00002579

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de referencia radicado en ésta Dirección de Participación Ciudadana y actuando dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, se da respuesta de fondo manifestado:

En atención a la solicitud presentada y radicada en esta entidad con el número CDT-RE-2025- 0000 2579, de manera atenta, el Director Técnico de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, le informa que este órgano de control mediante oficio CDT-RS-2025-0000 3312 de fecha 07 de julio de 2025, dió traslado de la petición a la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, teniendo en cuenta que es el órgano competente.

En su petición hace referencia a desordenes de tipo administrativo que se estan presentando en el Colegio de Lisboa del Municipio de Anzoaátegui, no a ún detrimento fiscal en que este incurriendo dicha Institución, al que tiene competencia la Contraloría como ente fiscalizador; recordemos que segun el artículo 267 de la Carta Política, la contraloria ejerce un control con un doble carácter, posterior y selectivo. Esto es, que la vigilancia se cumple respecto de las actividades, operaciones y procesos ejecutados por los sujetos que son objeto de control y de los resultados obtenidos por los mismos, mediante un procedimiento técnico de elección de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones y actividades que permitan obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal, tal como lo determina el artículo 5o. de la ley 42 de 1993, ejercemos es un control posteior y selectivo.

La Contraloría Departamental del Tolima valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión publica, por ello, agradece su comunicación y la invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del Control Social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política

Cordialmente,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría del ciudadano

Firmado electrónicamente por:

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CVS: da9971ac61a18870d96284dc662ffe88 (verificable en http://cdt.gov.co/aidid/modulos/verificar_cvs/)

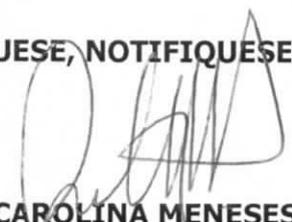


SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA DE TRAMITE DEL RADICADO CDT-RE-2025-00002579

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante anónimo, el contenido de la oficio CDT-RS-2025-00003313 de fecha 07 de julio de 2025, mediante el cual se da respuesta de fondo al proceso **CDT-RE-2025-00002579**

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2025-00003313, mediante el cual se da respuesta de fondo al proceso **CDT-RE-2025-00002579**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 09 de julio de 2025 siendo las 07:00 a.m.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESEFIJACION

El 15 de julio de 2025 a las 06:00 p.m., vence el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

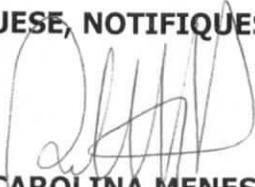
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA DE TRAMITE DEL RADICADO CDT-RE-2025-00002579

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante anónimo, el contenido de la oficio CDT-RS-2025-00003313 de fecha 07 de julio de 2025, mediante el cual se da respuesta de fondo al proceso **CDT-RE-2025-00002579**

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2025-00003313, mediante el cual se da respuesta de fondo al proceso **CDT-RE-2025-00002579**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 09 de julio de 2025 siendo las 07:00 a.m.


DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESFIJACION

El 15 de julio de 2025 a las 06:00 p.m., vence el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General